



CCP.I/RES. 295 (XXXIII-18)¹

**MEJORAS A LOS MANDATOS, TÉRMINOS DE REFERENCIA Y AUTORIDADES DE LOS
GRUPOS DE TRABAJO Y RELATORÍAS DEL CCP.I (ANEXO II - RESOLUCIÓN CCP.I/RES.
293 (XXXII-18))**

La 33 Reunión del Comité Consultivo Permanente I: Telecomunicaciones / Tecnologías de la Información (CCP.I),

CONSIDERANDO:

- a) Que, la Resolución CITEL RES. 85 (VII-18) “ESTABLECIMIENTO DE LOS COMITÉS CONSULTIVOS PERMANENTES” emanada de la VII Reunión Ordinaria de la Asamblea establece el Comité Consultivo Permanente I: Telecomunicaciones/Tecnologías de la Comunicación (CCP.I), su objetivo y mandato;
- b) Que, el objetivo del CCP.I es promover el debate, la cooperación y la coordinación regional en cuestiones relacionadas con políticas, desarrollo y normalización de telecomunicaciones/tecnologías de la información y la comunicación (TIC), con miras a mejorar el desarrollo social, económico, cultural y ambiental en las Américas, y contribuir con la implementación de la Agenda 2030 de desarrollo sostenible;
- c) Que, por Resolución CITEL RES. 79 (VII-18) de la VII Reunión Ordinaria de la Asamblea, aprobó el Plan Estratégico de la CITEL para el período 2018-2022;
- d) Que, por Resolución CCP.I/RES. 293 (XXXII-18) de la 32 Reunión del CCP.I, se adoptó la estructura del CCP.I para el período 2018-2022 y aprobó con carácter preliminar el mandato, términos de referencia, autoridades e indicadores de rendimiento para los Grupos de Trabajo y Relatorías del CCP.I; invitando además a los Estados Miembros y Miembros Asociados de la CITEL a proponer a la 33 Reunión del CCP.I, mejoras sobre el mandato, términos de referencia, autoridades e indicadores de rendimiento para los Grupos de Trabajo y Relatorías del CCP.I,

RESUELVE:

1. Aprobar las mejoras sobre los mandatos, términos de referencia y autoridades para los Grupos de Trabajo y Relatorías del CCP.I, contenidas en el adjunto de esta resolución.
2. Encargar a la Secretaría de la CITEL que enmiende el Anexo II de la Resolución CCP.I/RES. 293 (XXXII-18), tal como se indica en el adjunto de esta resolución.

¹ CCP.I-TIC/doc. 4711/18 rev. 1

ANEXO A LA RESOLUCIÓN CCP.I/RES. 295 (XXXIII-18)

ENMIENDA AL ANEXO II DE LA RESOLUCIÓN CCP.I/RES. 293 (XXXIII-18)

MANDATOS, TÉRMINOS DE REFERENCIA Y AUTORIDADES DE LOS GRUPOS DE TRABAJO Y RELATORÍAS DEL CCP.I

GRUPO DE TRABAJO 1: GRUPO DE TRABAJO SOBRE POLÍTICAS Y REGULACIÓN (GTPR)

Autoridades:

Presidencia: Paraguay

Vicepresidencia: Brasil, Colombia y Estados Unidos de América

Mandato:

El Grupo 1 promoverá discusiones, intercambio de información y acciones sobre política, regulación y aspectos técnicos relacionados con: la protección de los derechos de los usuarios, calidad de servicio, aspectos económicos de los servicios de telecomunicaciones, banda ancha y universalización de las telecomunicaciones/TIC, inclusión digital y la equidad de género, conformidad y control de fraude y dispositivos móviles ilegales o irregulares, entre otros; a fin de elaborar estudios, informes, recomendaciones, resoluciones y guías de mejores prácticas para los miembros de CITELE.

Términos de referencia:

- a) Promover el diálogo entre los miembros de CITELE, sobre política, regulación y aspectos técnicos, de las redes y servicios de telecomunicaciones, a fin de recopilar las mejores prácticas y generar recomendaciones en cómo implementar un marco regulatorio eficiente, justo, funcional, pragmático y adaptable a cambios, que sirva a los países de la región, que responda a las cambiantes condiciones tecnológicas, y promueva el desarrollo de la infraestructura, la innovación, la sana competencia y la seguridad jurídica.
- b) Generar recomendaciones y mejores prácticas que promuevan una mejor relación de los usuarios con los prestadores de servicio.
- c) Exhortar la coordinación, planificación y consenso entre los miembros de CITELE a respecto de la defensa y difusión de los derechos de los usuarios y consumidores de los servicios de telecomunicaciones.
- d) Estudiar los diferentes aspectos de desempeño, calidad de servicio (QoS) y calidad de la experiencia (QoE), a fin de formular recomendaciones y propuestas que conlleven a la medición objetiva y subjetiva, su divulgación y asequibilidad en beneficio de los usuarios de los servicios de telecomunicaciones.
- e) Identificar y fomentar medidas y acuerdos interregionales que permitan una mayor asequibilidad de los servicios de itinerancia móvil internacional y la reducción al máximo de sus precios partiendo de la base de ajustes o eliminación de los cargos adicionales, incluyendo además acciones específicas para atención a las realidades y necesidades de las zonas de frontera.
- f) Identificar medidas para la reducción de los precios de los servicios de telecomunicaciones en la región, incluyendo los servicios de itinerancia móvil internacional, a través de la coordinación, la planificación y el consenso entre los Estados miembros sobre medidas y acuerdos regionales con respecto a cuestiones tarifarias y económicas, así como también a producir recomendaciones sobre

aspectos económicos como la sana competencia y principios de tarificación de los servicios de telecomunicaciones/TIC.

- g) Analizar e investigar temas relativas a la universalización del acceso mediante la banda ancha y la reducción de la brecha digital, con el fin de promover acciones y buenas prácticas tendientes a lograr la inclusión y apropiación social de las telecomunicaciones/TIC, tomando en consideración la igualdad de género y las necesidades de los grupos sociales minoritarios o vulnerables.
- h) Estudiar los aspectos relacionados con la prevención, detección, y control en materia de fraude en servicios de telecomunicaciones, recomendando las mejores prácticas que permitan la minimización del impacto para los Estados miembros, los usuarios y los operadores.
- i) Estudiar mecanismos y metodologías que contribuyan a la evaluación de conformidad de redes y productos con los estándares existentes.
- j) Promover el estudio, discusión y adopción de medidas para el control de terminales móviles hurtados, falsificados, adulterados y no conformes.
- k) Mejorar la colaboración y coordinación con respecto de temas transversales relacionados con telecomunicaciones y el uso de las TIC dentro de la Organización de los Estados Americanos (OEA).
- l) Estudiar el contexto regulatorio, intercambiar mejores prácticas sobre experiencias de los miembros de CITELE y considerar alternativas orientadas a una simplificación regulatoria.
- m) Dar seguimiento a las discusiones de los temas tratados en el ámbito de este grupo de trabajo en las Comisiones de Estudio (CE) del UIT-D y del UIT-T, generando y aprobando posiciones de la CITELE y contribuciones interamericanas (IAC) que se enviarán a dichas Comisiones de Estudio.
- n) Contribuir con propuestas, acciones e iniciativas al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles aprobados en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible desde las diferentes relatorías tanto del Grupo de Trabajo 1 como del 2, que sean pertinentes a la naturaleza de la relatoría y de los ODS. Las telecomunicaciones/TIC son habilitadores importantes para el cumplimiento de estas importantes metas, que los países se comprometieron para lograr en el año 2030 un desarrollo humano sostenible.

RELATORÍAS DEL GRUPO DE TRABAJO 1:

1.1. Relatoría sobre protección de los derechos de los usuarios de los servicios de telecomunicaciones

Autoridades:

Co-relatores: México y Perú

Mandato:

Difundir, entre los miembros de CITELE, las mejores prácticas, normativas y procedimientos relativos a los derechos de los usuarios de servicios de telecomunicaciones.

Términos de referencia:

- a) Apoyar el mejoramiento de la normativa vigente en materia de derechos de los usuarios de servicios de telecomunicaciones de los Estados miembros de la CITELE.

- b) Identificar mecanismos, investigaciones, actividades y normativas de los diferentes países y organizaciones internacionales en relación a la protección de los usuarios.
- c) Revisar aspectos relacionados con los procedimientos y la atención de reclamos de usuarios, equipos terminales, contratos de prestación de servicios, así como políticas de acercamiento al usuario.
- d) Desarrollar recomendaciones sobre políticas y/o modelos regionales que integren los intereses de todos los actores en beneficio de los usuarios, como destinatarios de la política pública en la materia.
- e) Identificar acciones y necesidades de capacitación de recursos humanos relativos a la protección de los derechos de los usuarios.
- f) Identificar mecanismos que fomenten la generación y difusión de información útil tendientes a la protección de los derechos de los usuarios y empoderamiento del mismo.
- g) Promover el uso de la Carpeta Técnica de Usuarios entre los países miembros de la CITEL y mantenerla actualizada.

1.2. Relatoría sobre calidad de los servicios de telecomunicaciones

Autoridades:

Relator: México

Relatores Asociados: Brasil y Colombia

Mandato:

Estudiar los diferentes aspectos de desempeño, calidad de servicio (QoS) y calidad de la experiencia (QoE), a fin de formular recomendaciones y propuestas que conlleven a la medición objetiva y subjetiva, su divulgación y asequibilidad en beneficio de los usuarios de los servicios de telecomunicaciones.

Términos de referencia:

- a) Realizar, publicar y actualizar en forma permanente un comparativo regional sobre desempeño de la red, calidad de servicio extremo a extremo y calidad de la experiencia, que permita recabar y compartir las mejores prácticas como incentivo a los operadores para mejorar la calidad de los servicios en la región.
- b) Recopilar información de los Estados Miembros sobre los temas que generan mayor inconformidad y reclamos por parte de los usuarios en materia de calidad en los servicios de telecomunicaciones.
- c) Recopilar información sobre las metodologías utilizadas y los resultados de las mediciones de calidad del servicio extremo a extremo y calidad de la experiencia que llevan a cabo los Estados Miembros.
- d) Estudiar estrategias para recomendar a los Estados Miembros el establecimiento de marcos regulatorios sobre calidad de los servicios de telecomunicaciones, los cuales incluyan principios reguladores, mecanismos de aplicación, indicadores regulatorios clave, así como mecanismos para que los usuarios conozcan sobre cuestiones de calidad del servicio
- e) Estudiar escenarios de evaluación, metodologías y herramientas de medición de la calidad de servicio extremo a extremo y calidad de la experiencia que pueden ser adoptadas por los reguladores de los diferentes Estados Miembros.

- f) Estudiar metodologías de muestreo para que los Estados Miembros a través de los reguladores u otros entes encargados lleven a cabo las mediciones de calidad de servicio extremo a extremo. Identificando dichas metodologías para ser aplicadas a nivel local, regional y/o nacional.
- g) Estudiar estrategias para informar a los usuarios sobre la calidad de los servicios extremo a extremo y calidad de la experiencia de los servicios de telecomunicaciones ofrecidos por los operadores de telecomunicaciones.
- h) Estudiar la relación que existe entre los resultados de las mediciones de calidad de los servicios extremo a extremo y calidad de la experiencia.
- i) Desarrollar recomendaciones sobre los indicadores que deben ser medidos para la evaluación de la calidad de los servicios de telecomunicaciones extremo a extremo, así como proveer referencias sobre indicadores de calidad de la experiencia e indicadores clave de desempeño de la red para evaluar la calidad de los servicios.
- j) Hacer el seguimiento de las actividades de la Comisión de Estudios relevantes del UIT, generando y aprobando posicionamientos de la CITELE y contribuciones interamericanas (IAC) que se enviarán a estas Comisiones de Estudio.
- k) Hacer el seguimiento de las actividades de las Comisiones de Estudio de la UIT, en particular la Comisión de Estudio 12 del UIT-T, “Calidad de funcionamiento, calidad de servicio y calidad percibida”, generando y aprobando posicionamientos de la CITELE y contribuciones interamericanas (IAC) que se enviarán a estas Comisiones de Estudio.

1.3. Relatoría de aspectos económicos de telecomunicaciones/TIC

Autoridades:

Co-relatores: Perú

Relator Asociado: Brasil y Paraguay

Mandato:

Desarrollar estudios sobre aspectos económicos y tarifarios, que permitan identificar mecanismos para reducir los precios de los servicios de telecomunicaciones incluyendo el roaming internacional. Ello, con el fin de formular recomendaciones sobre mejores prácticas regulatorias que beneficien a los usuarios.

Términos de referencia:

- a) Estudiar la definición de indicadores de desempeño económico que faciliten el seguimiento y comparabilidad de la evolución del sector: escala de mercados, niveles de inversión, precios o ingresos medios por servicio, metodologías de análisis de precios ajustados por calidad (cable, Internet), volúmenes de conexión y niveles de uso.
- b) Fomentar la adopción de marcos regulatorios que propicien la inversión pública y privada, además de las asociaciones público-privadas, procurando la mejora de calidad y la diversidad de los servicios de las telecomunicaciones/TIC, en especial la banda ancha y el Internet, con énfasis en zonas apartadas o insuficientemente atendidas.
- c) Estudiar y evaluar los aspectos regulatorios y económicos (relativos a las tarifas y precios, cargos de acceso, interconexión, etc.) de los servicios basados en redes de nueva generación en los países de la región, incluyendo medidas y acuerdos interregionales que permitan una mayor asequibilidad

de los servicios de itinerancia móvil internacional y la reducción al máximo de sus precios partiendo de la base de ajustes o eliminación de los cargos adicionales

- d) Impulsar medidas que promuevan una mayor transparencia, asequibilidad y eliminación de los cargos adicionales al usuario final de los servicios de itinerancia móvil internacional (roaming), dando particular atención a las realidades y necesidades en las zonas de frontera.
- e) Estudiar y evaluar los distintos factores de las actividades relacionadas con las telecomunicaciones, su incidencia e impacto en el desarrollo económico.
- f) Estudiar la competitividad de los mercados de telecomunicaciones, en particular los efectos de las prácticas anticompetitivas y las medidas reglamentarias para impedir las.
- g) Promover la compartición de jurisprudencia de los casos desarrollados en materia de competencia desleal y prácticas no competitivas en la prestación de los servicios de telecomunicaciones.
- h) Promover el intercambio de mejores prácticas de políticas de subsidio y/o incentivos destinadas a facilitar el acceso de los hogares de menores recursos a los servicios de telecomunicaciones.
- i) Estudiar y evaluar modelos de costos para los distintos servicios de telecomunicaciones/TIC; priorizando la experiencia en la región y las necesidades de los países miembros, considerando la incidencia de las nuevas tecnologías.
- j) Estudiar y evaluar el diseño de políticas destinadas a promover el incremento de los niveles de intensidad competitiva, como la clasificación de operadores importantes y especificación de obligaciones, la reglamentación y regulación de acuerdos de compartición de infraestructura, reglas económicas para la operación operadores móviles virtuales, entre otros.

1.4. Relatoría sobre Banda Ancha, Acceso Universal, inclusión digital y equidad de género.

Autoridades:

Relator: República Dominicana

Relatores Asociados: Canadá, México y Telefónica

Mandato:

Analizar e investigar los principales problemas relacionados con la brecha digital y el acceso universal a la banda ancha, a fin de promover acciones y buenas prácticas destinadas a lograr la inclusión y la apropiación social de las telecomunicaciones/TIC, teniendo en cuenta la igualdad de género y las necesidades de las minorías o grupos sociales vulnerables.

Términos de referencia:

- a) Promover la recopilación, análisis, el desarrollo de estudios e intercambio de buenas prácticas en materia de políticas públicas, planes nacionales de banda ancha, temas de asequibilidad y accesibilidad en los países de la región, que permitan, reducir la brecha digital, mejorar la cobertura, universalizar los servicios de telecomunicaciones y de banda ancha y lograr la inclusión digital.
- b) Alentar el estudio, creación y fortalecimiento de políticas públicas, marcos regulatorios e incentivos que habiliten nuevos mecanismos de atención en zonas desatendidas o insuficientemente atendidas especialmente en zonas rurales o remotas que involucren la participación de pueblos indígenas, otras poblaciones, operadores comunitarios, operadores sin fines de lucro y pequeños operadores.
- c) Promover la elaboración de recomendaciones de políticas públicas, el intercambio de información y de mejores prácticas que faciliten un entorno habilitador, incluyendo reglamentaciones para el

pleno aprovechamiento del acceso a los servicios de telecomunicaciones y la banda ancha y su utilización por todos, especialmente para las personas con discapacidad y con necesidades específicas.

- d) Promover el desarrollo de contenidos y aplicaciones locales que permitan incrementar el aprovechamiento del acceso a la banda ancha, favoreciendo el intercambio cultural y la inclusión digital tomando en consideración las necesidades de los diferentes grupos sociales y vulnerables.
- e) Definir y proponer métricas, indicadores y metodologías que permitan medir la penetración de la banda ancha en los países de la región, identificando inversiones y asociaciones público-privadas e iniciativas en materia de redes comunitarias, especialmente en los países en desarrollo sin litoral y los Pequeños Estados Insulares.
- f) Identificar y promover mecanismos, iniciativas y acciones orientadas a la creación de capacidades en materia de telecomunicaciones/TIC con atención especial a los grupos sociales minoritarios y vulnerables para que se utilicen y aprovechen en favor de su desarrollo humano, coordinando acciones con actores del sector privado, academia, sociedad civil y entidades gubernamentales.
- g) Coordinar con la oficina regional de la UIT el diseño, implementación y seguimiento de las iniciativas regionales 3 y 4 aprobadas en la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones de 2017 (CMDT-17) para la región Américas, coordinando las acciones necesarias con el Grupo de Trabajo para la Preparación y Seguimiento de la AMNT, la CMTI y la CMDT del CCP.I, y con el Sector de Desarrollo de la UIT, así como alentar a y promover una mayor participación de los países de la región y Miembros asociados en las actividades de la UIT-D.
- h) Crear capacidad y entendimiento dentro de las administraciones de la CITELE y en la región sobre cómo diseñar políticas, programas y proyectos innovadores que permitan crear capacidades y empoderen a las mujeres y las niñas a través de las TIC, trabajando estrechamente y fomentando asociaciones con los Miembros de la CITELE, organizaciones de la sociedad civil, el sector privado y expertos en cuestiones de género que se centran en los siguientes temas, sin limitación:
 - Políticas: marcos generales de políticas digitales que tengan en cuenta las cuestiones de género, centrados en los derechos digitales y la rendición de cuentas de las mujeres y las niñas en línea;
 - Accesibilidad: mejorar la igualdad de acceso a las tecnologías digitales para las mujeres y las niñas, incluyendo la acción afirmativa cuando sea apropiado;
 - Habilidades: empoderar a las mujeres y las niñas con las capacidades y la educación necesarias para convertirse en creadoras de las TIC e inscribirse en los campos de estudio de CTIM (ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas);
 - Liderazgo: promover a las mujeres y las niñas como líderes en materia de las TIC, modelos a seguir, responsables de la toma de decisiones y emprendedoras de negocios;
 - Espacios seguros e incluyentes en línea: desarrollar mecanismos para apoyar los espacios seguros en línea para las mujeres y las niñas, y reducir la violencia en línea contra las mujeres.
 - Seguridad: Promover el desarrollo de iniciativas nacionales que usen las TIC como instrumento para prevenir la violencia contra las mujeres y las niñas.
 - Promover acciones en materia de Telecomunicaciones/TIC que contribuyan al cumplimiento del ODS 5: Igualdad de Género.

1.5. Relatoría sobre Conformidad, Control de Fraude y dispositivos móviles ilegales e/o irregulares.

Autoridades:

Relator: Colombia

Relatores Asociados: Brasil y Qualcomm

Mandato:

Recopilar y recomendar las mejores prácticas para prevenir, detectar y controlar el fraude en las telecomunicaciones y el uso de dispositivos hurtados, adulterados, falsificados y no conformes con estándares y regulación.

Términos de referencia:

- a) Compartir información, experiencias y mejores prácticas contra el fraude en telecomunicaciones, recomendando acciones a fin de reducir su afectación a los gobiernos, la industria y los usuarios.
- b) Compartir experiencias e identificar mejores prácticas, y dar recomendaciones para prevenir, detectar y controlar el uso, a nivel nacional y regional, de dispositivos móviles hurtados, adulterados, falsificados y no conformes.
- c) Compartir experiencias e identificar mejores prácticas, y dar recomendaciones contra la alteración de identificadores únicos de dispositivos móviles.
- d) Promover la inclusión en los marcos regulatorios y el intercambio de bases de datos para el control de dispositivos hurtados, adulterados, falsificados y no conformes entre los miembros de CITEL.
- e) Invitar a los Estados miembros y miembros asociados a que adopten mecanismos que eviten la alteración del identificador único de un equipo terminal móvil, así como también a que impulsen el uso de herramientas que protejan el acceso no autorizado a la información del usuario y permitan la inutilización del equipo terminal hurtados.
- f) Recomendar medidas que restrinjan el tráfico y comercialización transnacional de dispositivos móviles hurtados (o sus partes), alterados, falsificados y no conformes.
- g) Estudiar mecanismos y metodologías que contribuyan a la evaluación de conformidad de redes y productos con los estándares existentes.
- h) Promover el intercambio de información sobre procesos de evaluación de conformidad que satisfagan las necesidades futuras de los usuarios de dichas redes a través de la región.
- i) Hacer el seguimiento de las actividades de la Comisión de Estudios relevantes del UIT, generando y aprobando posicionamientos de la CITEL y contribuciones interamericanas (IAC) que se enviarán a estas Comisiones de Estudio.

GRUPO DE TRABAJO 2: GRUPO DE TRABAJO SOBRE DESPLIEGUE DE TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS (GTDS)

Autoridades:

Presidencia: Canadá

Vicepresidencias: Perú y Estados Unidos de América

Mandato:

El Grupo de Trabajo sobre Despliegue de Tecnologías y Servicios se concentrará en promover la implementación de tecnologías y servicios existentes y futuras a fin de proporcionar una infraestructura de telecomunicaciones/TIC interoperable, innovadora y confiable y alentar su uso –tomando en cuenta aspectos como interconexión, conectividad, ciberseguridad, servicios, aplicaciones, infraestructura, y las normas del UIT-T y otros organismos de normalización.

Términos de Referencia:

- a) Identificar y evaluar cuestiones técnicas relacionadas con el servicio, la arquitectura y normas de protocolo, y su análisis de conformidad, que se requieren para la interconexión e interoperabilidad de las redes de comunicaciones existentes y futuras (alámbricas e inalámbricas) en toda la región.
- b) Elaborar marcos, arquitecturas e hipótesis para promover una mejor comprensión de las nuevas infraestructuras, servicios y tecnologías afines en la región de las Américas, considerando aspectos tales como la convergencia y evolución de redes, servicios y aplicaciones.
- c) Estudiar los aspectos de seguridad relacionados con las redes de telecomunicaciones y las TIC, gubernamentales y no gubernamentales, la función que cumplen para trabajar con otras infraestructuras críticas, la función que cumple el sector privado en la protección de la red de comunicaciones, y los métodos internos y regionales requeridos al respecto en la región de las Américas.
- d) Promover el intercambio de información y el desarrollo de políticas de telecomunicaciones/TIC para la gestión de catástrofes en la región y estudiar el sector de las TIC y su adaptación a los efectos de los retos ambientales, incluido el cambio climático.
- e) Promover la coordinación, planificación y consenso entre los Estados miembros respecto de crear confianza y seguridad en el uso de tecnologías de información y comunicación (TIC) en la región, incluida la ciberseguridad.
- f) Identificar y evaluar las cuestiones técnicas relacionadas con los Planes de Numeración para la evolución de la red y de nuevos servicios, y satisfacer la demanda de recursos de numeración para trabajar con las redes convergentes.
- g) Estudiar el ecosistema de Internet, incluida la gobernanza de Internet, la gestión de las direcciones IPv4/IPv6 y el intercambio de experiencias en la gestión de los ccTLD, gTLDs y bloques de direcciones IP.
- h) Estudiar las nuevas tecnologías y tendencias tecnológicas, a fin de promover el desarrollo de capacidad en los Estados miembros, y una mejor comprensión de su impacto innovador en los usuarios de la red.
- i) Estudiar las actividades para el desarrollo de normas del UIT -T y de otras organizaciones de normalización relacionadas con las normas de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), enfocándose en la evolución hacia redes convergentes a fin de asegurar la interoperabilidad del equipo de redes y de los servicios.

- j) Analizar cuáles son los actores, cómo interactúan, cuáles tecnologías emergentes son pertinentes, y a cuáles retos de política pública y reglamentaria nos enfrentamos en la economía digital en los sectores público, privado y académico.
- k) Examinar el contexto reglamentario; intercambiar mejores prácticas sobre las experiencias de los miembros de la CITELE y considerar alternativas dirigidas a la simplificación reglamentaria.
- l) Dar seguimiento a la discusión de los temas dentro del alcance de esta comisión de estudio dentro de las Comisiones de Estudio UIT-D y UIT-T, a fin de generar y aprobar las posiciones de la CIT y las Contribuciones Interamericanas (IAC) por ser presentadas ante dichas Comisiones de Estudio.
- m) Contribuir con propuestas, acciones e iniciativas para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible adoptados por la Agenda 2030 para el desarrollo Sostenible de las diferentes relatorías de las Comisiones de Estudio 1 y 2, que son pertinentes con respecto de la naturaleza de dichas relatorías y de los ODS. Las telecomunicaciones/TIC son facilitadoras en la consecución de estos importantes objetivos y los compromisos de nuestros países para lograr un desarrollo humano sustentable para 2030.

2.1 Relatoría sobre prevención, respuesta y mitigación de catástrofes, TIC y cambio climático, protección al medio ambiente y economía circular

Autoridades:

Relator: Perú

Relatores Asociados: México y Estados Unidos de América

Mandato:

Promover el intercambio de información y la producción de políticas de telecomunicaciones/TIC a nivel nacional y regional para la mitigación de los efectos de los desastres en todas las fases, es decir, la preparación, la respuesta/socorro ante desastres y el restablecimiento de las redes de telecomunicaciones, así como de la gestión de los residuos electrónicos, teniendo en cuenta el papel que desempeñan las telecomunicaciones/ TIC en el cambio climático, en la protección del medio ambiente y en la economía circular en particular en los pequeños estados insulares en desarrollo (PEID) y los países menos adelantados (PMA).

Términos de referencia:

1. Identificar las tecnologías adecuadas para comunicaciones de emergencia.
2. Mejorar la cooperación, los vínculos y el intercambio de las comunicaciones de emergencia con el fin de maximizar los recursos y dar lugar a programas innovadores y eficaces para la región, y promover, entre otros, acciones coordinadas en las zonas fronterizas.
3. Coadyuvar en el diseño de planes nacionales y subregionales de comunicaciones de emergencia y sistemas de alerta temprana, con especial atención a los pequeños Estados insulares y países menos adelantados.
4. Contribuir al desarrollo de políticas públicas y marcos regulatorios que consideren las mejores prácticas internacionales en materia de comunicaciones de emergencia, el impacto del cambio climático, protección al medio ambiente y economía circular.

5. Fomentar entre los Estados Miembros mayor despliegue, actualización y mantenimiento de la infraestructura de comunicaciones de emergencia.
6. Promover la disponibilidad temporal de equipo de comunicaciones de emergencia en la región durante la etapa inicial de intervención de desastres, como parte de la cooperación de la UIT en casos de emergencia.
7. Dar seguimiento a la implementación y consecución de los objetivos relacionados con la Iniciativa Regional AMS1 aprobada durante la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones 2017.

2.2 Relatoría sobre interoperabilidad, infraestructura, conectividad, numeración, servicios y aplicaciones, incluyendo la internet y la conectividad internacional

Autoridades:

Relatores: LACNIC y Perú

Relatores Asociados: Argentina y Nokia

Mandato:

Desarrollar marcos, arquitecturas, e hipótesis para promover una mejor comprensión de las nuevas infraestructuras, servicios y tecnologías afines en la región de las Américas, su interrelación y su contribución a la convergencia y al desarrollo de redes y servicios. Dar recomendaciones y proporcionar lineamientos sobre políticas relacionadas que mejor sirvan a las necesidades existentes y futuras de los usuarios de las redes de telecomunicaciones en toda la región. Estudiar el ecosistema de Internet, incluida la gobernanza de Internet, la gestión de las direcciones IPv4/IPv6 y el intercambio de experiencias en la gestión de los ccTLD, gTLDs y bloques de direcciones IP.

Términos de referencia:

1. Desarrollar marcos, arquitecturas, e hipótesis para promover una mejor comprensión de las nuevas infraestructuras, servicios y tecnologías afines en la región, su interrelación y su contribución a la convergencia y al desarrollo de redes y servicios.
2. Investigar, informar y concienciar acerca de las nuevas tecnologías de redes, tales como las redes de próxima generación, el acceso a banda ancha y los servicios avanzados - en particular aquellos que se apoyan en IP, como la computación en la nube y las redes inteligentes y sus aplicaciones.
3. Dar recomendaciones y proporcionar lineamientos sobre políticas relacionadas que mejor sirvan a las necesidades existentes y futuras de los usuarios de las redes de telecomunicaciones en toda la región.
4. Identificar, de manera oportuna y continua, los obstáculos que podrían evitar una plena interoperabilidad de las redes en toda la región, y preparar reportes al respecto para informar a los Estados Miembros.
5. Establecer vínculos con otros foros de la industria, según sea necesario, para hacer avanzar el trabajo.
6. Desarrollar recomendaciones sobre conectividad.
7. Identificar y examinar temas técnicos relacionados con el direccionamiento y los Planes de Numeración para el desarrollo de las redes y de nuevos servicios y para satisfacer la demanda de recursos de numeración a fin de apoyar las redes convergentes.

8. Dar seguimiento a las actividades de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI) y el Grupo Asesor (MAG) del Foro de Gobernanza de Internet y otros grupos y foros relevantes, en coordinación con la Relatoría sobre aspectos económicos de los servicios de telecomunicaciones/TIC.
9. Crear un ambiente conducente a la discusión de los aspectos salientes de la Gobernanza de Internet.
10. Celebrar seminarios y talleres para mantener informados y capacitados a los Estados Miembro y estados asociados del CCP.I acerca de los aspectos de Internet y de sus tecnologías.
11. Promover y fomentar la adopción de IPv6, diseminar las experiencias adquiridas en la implementación de servicios y aplicaciones basados en IPv6 y recabar los requerimientos y necesidades de los países en su despliegue y adopción de IPv6.
12. Trabajar en coordinación con los Registros de Internet Regionales (RIR) de la región (LACNIC y ARIN), las comunidades técnicas locales, redes nacionales de educación e investigación y la industria, a fin de promover y facilitar el despliegue de IPv6.
13. Identificar mejores prácticas para reducir el costo de la conectividad internacional a Internet (tránsito y pares) y diseminar las políticas regionales con este fin, incluido el despliegue de IXP regionales.
14. Identificar y diseminar estudios sobre la estructura de costos de la conectividad internacional a Internet, especialmente para países en desarrollo, dando énfasis a la influencia y efectos de los modos de conectividad (tránsito y pares) y la disponibilidad y costo de la infraestructura física para la conexión a las redes de retroceso y de larga distancia.
15. Crear y mantener el intercambio de información sobre trabajos, estudios y avances logrados en esta área por la Comisión de Estudio 3 del UIT-T y el Grupo Regional de la UIT para Latinoamérica y el Caribe (GR-CE3-LAC) como contribución al trabajo del Comité.
16. Identificar y proponer oportunidades de capacitación y asistencia técnica para promover y alentar la creación y desarrollo de infraestructura regional de interconexión como plataforma para el intercambio de tráfico de Internet.
17. Elaborar y promover estrategias para aumentar el desarrollo de contenido local en Internet.
18. Identificar y evaluar los temas técnicos relacionados con las normas de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) que se requieren para la interconectividad e interoperabilidad de las redes existentes y futuras (alámbricas e inalámbricas) en toda la Región. Monitorear y sacar del trabajo de los organismos de normalización existentes, incluidos el UIT-T, IETF y otros foros según sea necesario.

2.3 Relatoría sobre Ciberseguridad, privacidad y protección de datos, evaluación de la vulnerabilidad, y construcción de confianza.

Autoridades:

Relator: República Dominicana

Relatores Asociados: Brasil, Paraguay y Estados Unidos de América.

Mandato:

Estudiar los aspectos de seguridad relacionados con el papel del sector privado en la construcción de confianza en las redes de comunicaciones en la región. Examinar el trabajo actual realizado por la OEA, la UIT y otros foros sobre temas que son pertinentes para la seguridad de las redes de comunicación.

Términos de referencia:

1. Desarrollar enfoques locales y regionales sobre la seguridad de redes, las estrategias de implementación, el intercambio de información, y la divulgación a los sectores público y privado.
2. Recopilar mejores prácticas regionales para la comunicación de redes y la protección de la infraestructura, tomando en cuenta las actividades en curso en los sectores del UIT-T y UIT-D.
3. Examinar los diferentes marcos y lineamientos sobre ciberseguridad y su aplicabilidad en la Región de las Américas.
4. Estudiar los aspectos de privacidad y protección de datos según se relacionen con las redes y los servicios de telecomunicaciones.
5. Fomentar la cooperación entre los Estados Miembro acerca de los aspectos relacionados con la seguridad de las redes. Ayudar a las Administraciones a que insten a los proveedores de redes y servicios a implementar normas técnicas para seguridad de redes.
6. Identificar y evaluar los temas de implementación y políticas relacionados con las normas requeridas para la seguridad de las redes de comunicaciones existentes y futuras (alámbricas e inalámbricas) en toda la región. Esta tarea aprovechará principalmente el trabajo del UIT-T y de otros organismos de normalización, según sea necesario, incluyendo el IETF y las organizaciones regionales de normalización (SDO).
7. Identificar, de manera oportuna y continua, los obstáculos a la implementación de medidas de seguridad en las redes de la Región. Establecer vínculos con otros organismos de normalización y foros de la industria, según sea necesario, para hacer avanzar el trabajo.

2.4 Relatoría sobre innovación tecnológica, economía digital, internet de las cosas, comunidades y ciudades inteligentes

Autoridades:

Co-relatores: Colombia, Qualcomm y AT&T
Relatores Asociados: ISOC, Perú

Mandato:

La Relatoría sobre Innovación Tecnológica, Economía Digital, Internet de las Cosas, Comunidades y Ciudades Inteligentes promoverá la discusión y el intercambio de información sobre aspectos relacionados con la innovación tecnológica y el ecosistema digital para promover el desarrollo de la economía digital, el Internet de las Cosas, y las Ciudades Inteligentes. Para ello, se propone analizar cuáles son los actores, cómo interactúan, qué tecnologías emergentes son relevantes, y qué retos regulatorios y de política pública enfrentamos con la economía digital en el sector público, privado y academia. Se propone elaborar y/o compartir encuestas, estudios, informes, recomendaciones, resoluciones y guías de mejores prácticas para los Estados Miembros.

Términos de referencia:

1. Identificar las tendencias mundiales y regionales relacionadas con la evolución y el desarrollo de los servicios de telecomunicaciones y TIC.
2. Promover el debate y el análisis del impacto de las tecnologías emergentes.
3. Promover el debate y el análisis de la regulación y política pública de la economía digital para desarrollar recomendaciones y directrices que ayuden a los Estados Miembros a generar políticas relacionadas a satisfacer de la mejor forma posible las necesidades actuales y futuras de los usuarios de los servicios de telecomunicaciones y TIC.
4. Promover el debate y el análisis de las necesidades y comportamiento del consumidor digital.

5. Realizar actividades para el fortalecimiento de las capacidades de los Estados Miembros en las tendencias tecnológicas de las telecomunicaciones y las TIC.
6. Dar seguimiento al trabajo del UIT-T y otros foros internacionales especializados en innovación tecnológica, nuevos servicios y economía digital.
7. Estudiar y evaluar cuestiones técnicas para la implementación de las nuevas tecnologías, el Internet de las Cosas y Ciudades Inteligentes.
8. Estudiar y evaluar políticas, planes y medidas regulatorias para la adopción de nuevas tecnologías y servicios.
9. Establecer enlaces con actores del ecosistema en la economía digital, como operadores de comunicaciones, proveedores de servicios, organismos de estándares y foros de la industria, según sea necesario, a fin de anticipar posibles innovaciones en tecnologías y servicios.

GRUPO DE TRABAJO 3: GRUPO DE TRABAJO PARA LA PREPARACIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE LA AMNT, CMTI Y CMDT (GTCONF).

1. Autoridades:

Presidente: México

Vice-presidente: Canadá

2. Mandato:

Coordinar los preparativos regionales para la Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (AMNT), la Conferencia Mundial de Telecomunicaciones Internacionales (CMTI) y la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones (CMDT) de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), incluyendo la preparación de Propuestas Interamericanas (IAP) y posiciones comunes, así como efectuar consultas interregionales en preparación para dichos eventos, y dar seguimiento a los resultados de los mismos.

3. Términos de referencia:

1. Desarrollar posiciones comunes y elaborar propuestas interamericanas sobre los temas de telecomunicaciones/TIC previstos en las Asambleas y Conferencias Mundiales y/o Regionales convocadas bajo el auspicio de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) sobre los temas de normalización de las telecomunicaciones, desarrollo de las telecomunicaciones y de las regulaciones de las telecomunicaciones internacionales.
2. Coordinar la relación y el intercambio de información con las otras Regiones sobre los temas de su competencia.
3. Identificar los asuntos que sean relevantes para la región relacionados con las actividades del Sector de Normalización de las Telecomunicaciones (UIT-T) y de Desarrollo de la UIT (UIT-D), con el fin de discutir posibles soluciones y elaborar propuestas para encarar dichos asuntos.
4. Coordinar la designación de voceros para la presentación y defensa de propuestas interamericanas ante las asambleas y conferencias de la UIT, así como también de los representantes de la CITEL en otras reuniones de otras organizaciones regionales incluyendo la relación y el intercambio de información sobre los temas de su competencia.
5. Coordinar el trabajo de la CITEL durante las Conferencias Regionales y Mundiales de Telecomunicaciones/TIC, tales como las Asambleas Mundiales de Normalización de las Telecomunicaciones, las Conferencias Mundiales de Telecomunicaciones Internacionales y las Conferencias Mundiales de Desarrollo de las Telecomunicaciones.

6. Coordinar con los otros Grupos de Trabajo del CCP.I los temas de interés mutuo.
7. Dar seguimiento a los resultados de las reuniones regionales y asambleas y conferencias Mundiales. En cuanto a las iniciativas regionales aprobadas por la CMDT trabajar en coordinación con el Grupo de Trabajo sobre desarrollo del CCP.I.
8. Revisar los programas, estructura y métodos de trabajo del UIT-T y UIT-D, a fin de presentar contribuciones.